

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de ~~Setiembre~~ de 1984.-

Visto el presente expediente N° 823/84 Ref. N° 1 S.S.A., y su correspondiente N° 633/84 corresponde N° 2 del registro del Departamento de Compras y el N° 359.458/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado "SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA s/provisión de formularios continuos" y

Considerando:

Que por estas actuaciones se tramita la adquisición de formularios continuos con destino al Centro de Informática Judicial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.-

Que a ese efecto el Departamento de Compras / solicita autorización para convocar la licitación, encuadrando el procedimiento en lo previsto por el art. 55 de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, de acuerdo / al pliego de bases y condiciones obrantes a fs. 5.-

SE RESUELVE:

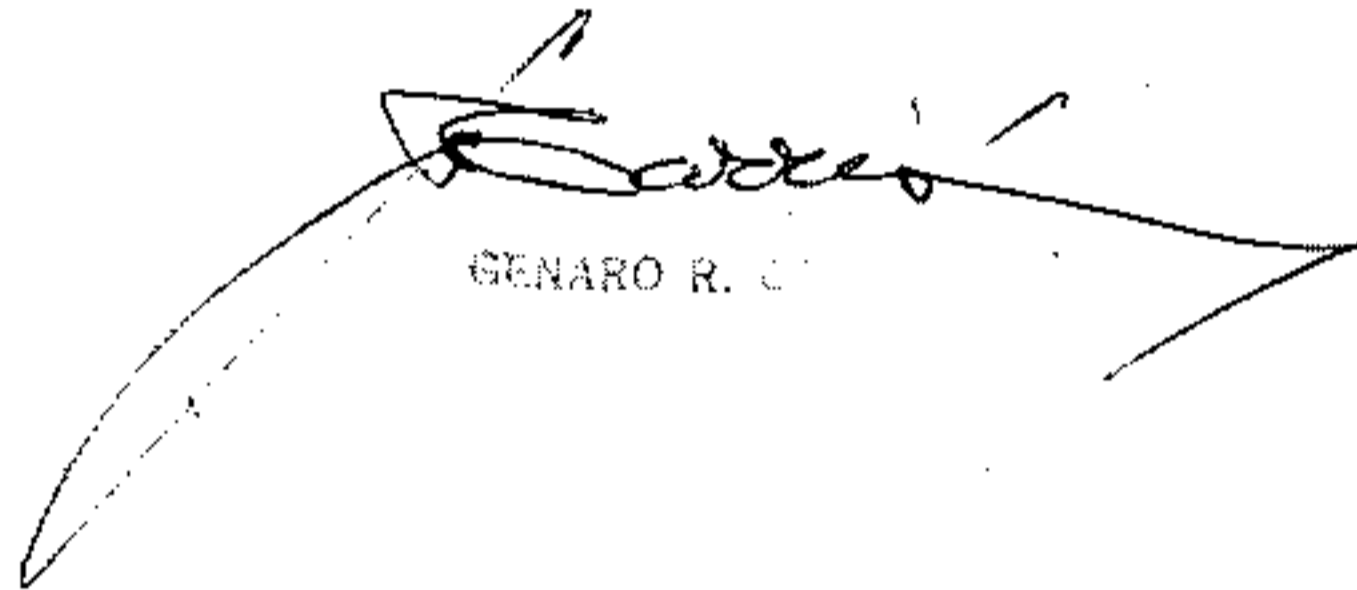
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación para la adquisición de los formularios continuos destinados al Centro de Informática Judicial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, encuadrando el procedimiento en el art. 55 de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrantes a fs. 5.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2°) Imputar el gasto aproximado de la licitación que se autoriza de PESOS ARGENTINOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA // MIL (\$a. 1.560.000.-), a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" / (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras para su cumplimiento.-



GENARO R. C.